MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 3 de junio de 1968 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas a los opositores que aprobaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 6 de septiembre de 1967.

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas, convocadas por Orden de este Departamento de 6 de septiembre de 1967 («Boletin Oficial del Estado» del día 16), y vista la propuesta definitiva que formula el Tribunal examinador y V. I., con arreglo a lo dispuesto en los números 24 y 27 de la citada Orden de convecatoria Orden de convocatoria.

Este Ministerio, en ejercicio de la facultad señalada en el número 2 del articulo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas a los candidatos siguientes:

Número de registro personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento		
porsoniui	*	D.	M.	A.
$\mathbf{A07HA7} 20$	D. Francisco Javier Jiménez Jimé-			1040
A 0877 A 500	nez	13	may	1949
A07HA721	D. Jorge Luis Trigás Iglesias	4	oct	1947
A07HA722	D. Manuel Albarran Carracedo	29	feb	1948
A07HA723	D. Joaquín María de Valdivia y	10		1045
	Cosme	12	may	1945 1943
A07HA724	D. Juan Antonio Ruiz González	30	nov	10 10
A07HA725	D.a María Elvira Reparaz Alonso	11	oct	1943
A07HA726	D. Francisco López Zarza	7	may	1948
A07HA727	D. Sixto Heredia Herrera	5	jul	1949
A07HA728	D. José Luis Miró Repollés	17	abr	1940
A07HA729	D.ª Maria del Carmen Garcia de la			
	Calle	5	abr	1942
A07HA730	D. Ramón Maestre y Alcázar	19	sep	1948
A07HA731	D.a María Jesús Eguiagaray Ala-			
	meda	18	jun	1949
A07HA732	D.a María Victoria Mora Mendicuti.	29	nov	1946
A07HA733	D. Miguel Revilla Valverde	30	jun	1939
A07HA734	D. Adolfo Rodríguez de Llera	18	sep	1941
A07HA735	D. José Domingo Aguilar	1	dic	1939
A07HA736	D.ª Trinidad López Jiménez	22	sep	1943
A07HA737	D.ª Catalina Talayera Jáudenes	10	jul	1948
A07HA738	D. María de las Mercedes Zumala-	10	3	
AUILLION	cárregui y Jáuregui	13	mar	1942

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carera deberán dichos candidatos dar cumplimiento a lo que se dispone en los apartados c) y d) del artículo 36 de la mencionada Ley, certificándose el cumplimiento de lo que en los mismos se preceptúa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de junio de 1968.—P. D., el Subsecretario, José

María Latorre.

Ilmo, Sr. Director general de Aduanas,

ORDEN de 11 de junio de 1968 por la que se nombra Subdirector central en la Dirección General de lo Contencioso del Estado a don Francisco Amado y Súnico.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 14-1 y 15 del Decreto 151/1968, de 25 de enero, de reorganización del Ministerio de Hacienda, y en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14-5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, ha tenido a bien disponer:

Se nombra Subdirector central de la Dirección General de lo Contencioso del Estado al Abogado del Estado don Francisco Amado y Súnico, número de Registro de Personal A10HA107, que

venia desempeñando el cargo de Subdirector de los Impuestos de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales del mismo Centro directivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de junio de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

ORDEN de 11 de junio de 1968 por la que se nombra Subdirector de los Impuestos de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales en la Dirección General de lo Contencioso del Estado a don Juan Rovira y Tarazona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 14-1 y 18 del Decreto 151/1968, de 25 de enero, de reorganización del Ministerio de Hacienda, y en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14-5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, ha tenido a bien disponer:

Se nombra Subdirector de los Impuestos de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales de la Dirección General de lo Contencioso del Estado al Abogado del Estado don Juan Rovira Tarazona, número de Registro de Personal A10HA231, actual-mente destinado en la Secretaría General Técnica de este Mi-

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo, Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

ORDEN de 15 de junio de 1968 por la que se dis-pone cese en el cargo de Subdirector general de Ré-gimen Financiero de Corporaciones Locales en la Dirección General del Tesoro y Presupuestos don Enrique José de Benito y Rodriguez.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferimo. Sr.: En uso de las atribuciones que me estan conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 he tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector general de Régimen Financiero de Corporaciones Locales en la Dirección General del Tesoro y Presupuestos don Enrique José de Benito y Rodríguez, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos

efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 15 de junio de 1968 por la que se nombra Subdirector general de Régimen Financiero de Corpóraciones Locales en la Dirección General del Tesoro y Presupuestos a don Pablo de la Nuez y de la Torre.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 he tenido a bien nombrar Subdirector general de Régimen Financiero de Corporaciones Locales en la Dirección General del Tesoro y Presupuestos a don Pablo de la Nuez y de la Torre, del Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado, con todas las prerrogativas que establecen las disposiciones legales y reglamentarias. glamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de junio de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Ministerio,